



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 13/

**ACUERDOS DE SESIÓN
ORDINARIA N° 06 DEL 17.03.2020**

COPIAPÓ, 20 MAR 2020

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36, 43 y art. 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N°19.880; en la Ley 21.192 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2020; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N°06 de fecha 19 de marzo de 2020; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorandum N° 014 del 19 de marzo de 2020; en las Resoluciones N°6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el acuerdo indicado en lo resolutivo del presente acto administrativo no se encuentra descrito dentro de las materias indicadas taxativamente en el artículo 30 ter letras i), ni en lo presupuestado en la letra j) del mismo articulado, de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) - del mismo cuerpo normativo - otorga al Sr. Intendente Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3° de la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que "*Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente*".

3.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 17 de marzo de 2020 - certificada por el Sr. Secretario Ejecutivo - el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- TÉNGASE POR APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado - en su texto expreso - en la Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 17 de marzo de 2020, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 006 DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2020 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

"A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 06** de fecha 17 de marzo del 2020, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron los siguientes Consejeros Regionales; **Alex Ahumada Monroy, Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Fernando Ghiglino Pizarro, Patricia González Brizuela, Gabriel Mánquez Vicencio, Fabiola Pérez Tapia, Manuel Reyes Cuello, Rodrigo Rojas Tapia, Juan Santana Álvarez, Rebeca Torrejón Sierra, y Ruth Vega Donoso**, siendo catorce consejeros presentes en la reunión plenaria y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Oficiar al Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Atacama para que en futuras salidas a terreno pueda considerar en la convocatoria a los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente del Consejo Regional de Atacama.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 02

Oficiar al General de la III Zona de Carabineros de Chile para que pueda dar cuenta en que instancias y formas se están utilizando los vehículos que dicha institución adquirió mediante financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de Atacama, en específico, en lo que respecta al vehículo todoterreno que sería destinado para el Paso Fronterizo San Francisco.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 03

Oficiar al Director de SERNATUR de la Región de Atacama, para que pueda efectuar un análisis de factibilidad para la implementación de una oficina de información turística de la Provincia del Huasco con asiento en la comuna de Vallenar y la contratación de un profesional experto en la materia, con financiamiento del dicha repartición y el apoyo de los cuatro municipios de la referida provincia.

Asimismo, también se le solicita considerar la inclusión de un representante de la Comisión Provincial del Huasco en la Mesa Provincial de Turismo.

A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 04

Oficio para solicitar al SEA Atacama la suspensión de procesos de análisis y evaluación de pronunciamientos medioambientales, dado que se ha instruido a instituciones que forman parte del proceso que no realicen salidas a terreno, en el contexto de la responsabilidad y competencia que le compete al CORE en el procedimiento.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 05

Aprobar, en el marco del Programa de Agua Potable Rural, los proyectos a financiar con fondos sectoriales que a continuación se indica:

NOMBRE INICIATIVA – PROYECTO DE CONSERVACIÓN	MONTO M\$
Conservación sistema APR Cachiyuyo, comuna de Vallenar	54.000
Conservación sistema APR Chañar Blanco, comuna de Vallenar	121.000
Conservación sistema APR El Coral, Comuna de Alto del Carmen	54.000

Conservación sistema APR Las Tablas, comuna de Freirina	110.000
Conservación sistema APR Chollay, comuna de Alto del Carmen	20.000
NOMBRE INICIATIVA – PROYECTO DE PREFACTIBILIDAD/FACTIBILIDAD/ DISEÑO	
Construcción nueva fuente sistema APR Imperial, comuna de Vallenar	51.000
Construcción nueva fuente sistema APR Totoral, comuna de Copiapó	48.000
Construcción nueva fuente sistema APR Carrizalillo, comuna de Freirina	52.000
Estudio Hidrogeológico sistema APR Cachiyuyo, comuna de Vallenar	150.000
Construcción nueva fuente sistema APR Amolana las Viscachas, comuna de Tierra Amarilla	52.000

La solicitud de aprobación de los proyectos fue requerida por el Intendente Regional (S) de Atacama en su ORD. N° 142 de fecha 20 de febrero del 2020, documento adjunto que forma parte integrante del presente cuerpo de acuerdos para todos los efectos administrativos y jurídicos que resulten procedentes.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 06

Aprobar solicitud del Intendente Regional de Atacama, en orden a ampliar el plazo de 15 días de los Fondos concursables para instituciones privadas sin fines de lucro y municipios, Glosas 6% año 2020, quedando la fecha de cierre de postulación para el día 15 de abril del 2020.

La ampliación del plazo fue solicitada por el Ejecutivo del Gobierno Regional mediante ORD. N° 198 de fecha 17 de marzo del 2020, instrumento adjunto que forma parte del presente cuerpo de acuerdos para todos los efectos jurídicos y administrativos que fueren atingentes.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 07

Aprobar la participación de los consejeros regionales **Sergio Bordoli Vergara, Gabriel Mánquez Vicencio, Manuel Reyes Cuello, Rodrigo Rojas Tapia y Ruth Vega Donoso**, a invitación de Intendente Regional, de Presidente del Consejo Regional de Atacama y la Pontificia Universidad Católica de Chile, para asistir a Seminario de Lanzamiento del Proyecto "**Copiapó Capital del Desierto de Atacama**", financiado por el Gobierno Regional de Atacama a través de los Fondos de Innovación para la Competitividad. La actividad se realizará en Copiapó el día 25 de marzo de 2020 de 9:00 a 13:30 hrs. en la Municipalidad de Copiapó, Salón Felipe Mercado (Chacabuco 857).

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 08

Aprobar la participación de los consejeros regionales **Javier Castillo Julio, Fabiola Pérez Tapia, Juan Santana Álvarez, Rebeca Torrejón Sierra y Ruth Vega Donoso**, a invitación de Intendente Regional, de SEREMI de Desarrollo Social y de Directora Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), para asistir a ceremonia de **Certificación del Programa Yo Emprendo Semilla** a realizarse el jueves 19 de marzo a partir de las 11:30 hrs. en el Club Social, ubicado en Prat N° 851, Comuna de Vallenar.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 09

Aprobar la participación de los consejeros regionales **Juan Santana Álvarez y Ruth Vega Donoso** a invitación de Intendente Regional, de SEREMI de Desarrollo Social y de Directora FOSIS, para asistir a ceremonia de **Cierre del Programa Acción en Familia**, a realizarse el 19 de marzo a partir de las 15:00 hrs. en la Junta de Vecinos Ramón Freire, ubicado en Manuel Rodríguez S/N°, comuna de Freirina.

Votación :
A favor : **14 votos (unánime).**

Acuerdo N° 10

Aprobar la participación de los consejeros regionales **Gabriel Mánquez Vicencio, Manuel Reyes Cuello y Ruth Vega Donoso** a invitación de Intendente Regional, de SEREMI de Desarrollo Social y de Directora Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), para asistir a ceremonia de **Certificación del programa Yo Emprendo Semilla**, actividad a realizarse el 20 de marzo a partir de las 11:00 hrs., en el Restobar Ocopa, ubicado en La Cruz N° 756, comuna de Copiapó

Votación :
A favor : **14 votos (unánime).**

Acuerdo N° 11

Aprobar la participación de los consejeros regionales **Javier Castillo Julio, Juan Santana Álvarez y Rebeca Torrejón Sierra** a invitación de Intendente Regional, de SEREMI de Desarrollo Social y Familia y de Directora Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), para asistir a ceremonia de **Cierre del Programa Acción en Familia**. Esta actividad se realizará el 20 de marzo a partir de las 15:00 hrs. en la Ex Capilla Santa Gemita, ubicado en Los Aromos N° 737, comuna de Vallenar.

Votación :
A favor : **14 votos (unánime).**

Acuerdo N° 12

Aprobar la participación de los consejeros regionales **Patricio Alfaro Morales y Ruth Vega Donoso** a invitación de Alcaldesa I. Municipalidad de Caldera, Invita a la **"1° Mesa Público-Privada de Turismo Comunal 2020"**, actividad a realizarse el viernes 20 de marzo a las 16:00 hrs. en el Salón de Honor de la I. Municipalidad de Caldera.

Votación :
A favor : **14 votos (unánime).**

Acuerdo N° 13

Aprobar la participación de los consejeros regionales **Patricio Alfaro Morales, Juan Santana Álvarez y Ruth Vega Donoso** a invitación de Director Nacional de INDAP, para asistir a Taller **"Modernización del Agro: Adaptación al Cambio Climático"**, actividad a realizarse el día martes 24 de marzo a las 9:45 hrs. en el Hotel Orígenes, ubicado en la carretera a Huasco Km. 2, Vallenar.

Votación :
A favor : **14 votos (unánime).**

Acuerdo N° 14

Ratificar todas las actuaciones -en el ejercicio de las funciones que por Ley le corresponden- efectuadas por la Consejera Ruth Vega Donoso como Presidenta del Consejo Regional de Atacama.

Votación :
A favor : **14 votos (unánime).**

Acuerdo N° 15

Dejar sin efecto la votación de la Consejera Ruth Vega Donoso como Presidenta del Consejo Regional de Atacama, expresada en el acuerdo N° 05 de la Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 03 de marzo del 2020, con el objeto de realizarla en conformidad a lo establecido en el artículo 30 bis de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 16

Limitar la votación de la Presidencia del Consejo Regional de Atacama a los candidatos consejeros regionales don Patricio Alfaro Morales y doña Ruth Vega Donoso.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 17

Aprobar la elección de la consejera regional Ruth Vega Donoso como Presidenta del Consejo Regional de Atacama.

Votación :
A favor : 08 votos.
Abstención : 06 votos (Alex Ahumada Monroy, Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Sergio Bordoli Vergara, Fernando Ghiglino Pizarro y Patricia González Brizuela)

Acuerdo N° 18

Oficiar al Instituto Nacional de Deportes de Atacama para que informe al cuerpo colegiado respecto a la situación contractual de arriendo que existiría en el Estadio Luis Valenzuela Hermosilla de Copiapó, y que impediría su utilización a otros grupos deportivos.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

2.- ADJÚNTESE y téngase como parte integrante del presente texto los Ord. N° 142 de fecha 20 de febrero de 2020 y, Ord N° 198 del 17 de marzo de 2020, ambos de este Gobierno Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Patricio Urquieta García

**PATRICIO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Regional (digital)
- Jefe División (6)
- Jefe Departamento Presupuesto
- Asesoría Jurídica
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
PUG/SCR/CZB/czb